ACREDITA COMPROBANTE DE PAGO DE TASA DE JUSTICIA.

Señor Juez:

Felipe F. Aguirre, abogado letrado apoderado por la representación acreditada de **Caja de Seguros S.A.**, con domicilio procesal constituido en la Av. Córdoba 1432, 4º Piso "A" de esta ciudad, Tel. 4373 - 0222 (Zona de notificación 99), domicilio electrónico Nº 20116667909, correo electrónico faguirre@faguirreabogados.com.ar, en autos **"MONTENEGRO, Maria Cristina C/ CAJA DE SEGUROS S.A. S/ Ordinario"**, Expte. Nº 42/2019, a V.S. respetuosamente se presenta y dice:

Por la presente se adjunta el comprobante de pago de la tasa de justicia por los autos de la referencia por la suma de cinco mil veinticinco pesos ($5.025), efectuado en fecha 28/8/2019.

Atento a ello se solicita se agregue el mismo a las presentes actuaciones, y se tenga por satisfecha la tasa de justicia.

Proveer de conformidad, Será Justicia.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 31 Secr. 61

Montevideo 546, P:7º
CAJA.0814